



# FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Concurso Internacional de Vinos 2019

## ENVIAR LOS DOCUMENTOS A:

winecontest@monde-selection.com o Fax +32 2 346 75 76

o bien

## REGISTER EN LÍNEA

### 1. DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa .....

Representada por Sr. Sra. .... Cargo .....

Persona de contacto Sr. Sra. .... E-mail .....

Dirección .....

Código postal ..... Ciudad ..... País .....

Tel + ..... Fax + .....

Dirección de facturación (si diferente a la de arriba) .....

Nº IVA (solo para la UE) ..... Página web .....

### 2. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Número total de productos inscritos .....

- Cuota de inscripción por producto inscrito = 150 €/producto ..... x 150 € = ..... €

### 3. INSTRUCCIONES DE PAGO: Pago por transferencia bancaria a la recepción de la factura por email.

Por favor, mencione a su banco que todas las comisiones bancarias corren a cargo del cliente.

En caso de pago mediante cheque, añada 25 euros en concepto de gastos bancarios.

- Nombre del beneficiario: Monde Selection Sprl
- IBAN: BE13 3100 4930 0439
- SWIFT/BIC: BBRUBEBB
- Nombre del banco: ING
- Sucursal: Rhode-St-Genèse
- Dirección del banco: Avenue de la Forêt de Soignes 371, 1640 Rhode-St-Genèse, Bélgica

### 4. INSCRIPCIÓN & INSTRUCCIONES DE ENVÍO DE LAS MUESTRAS

- **Formulario de inscripción a enviar antes del:** 1 marzo 2019

- **4 muestras por producto de 75 cl (o cantidad equivalente) a enviar antes del:** 15 marzo 2019

- Las muestras deben ser enviadas 'DDP' (Entregado Derechos Pagados) a la siguiente dirección:

#### MONDE SELECTION

Chaussée de Tubize 242 - Planta: almacén (-1)  
B-1440 Wauthier-Braine - Bélgica  
Tel: +32 2 346 75 57

Todos los gastos relacionados con la entrega (despacho aduanero de importación, impuestos, etc...) corren a cargo del cliente. Todos los gastos de envío adicionales y/o gastos de manipulación facturados por el transportista a Monde Selection (frecuente con DHL) se facturara de forma automática con un cargo administrativo adicional de 15%.

Para obtener mayor información sobre las instrucciones de envío, consulte nuestro sitio web.

Los participantes en el Concurso Internacional de Vinos reconocen por la presente que han leído el reglamento y se comprometen a cumplir sus cláusulas.



# CATEGORÍA DE VINOS

Indique la referencia en el formulario de registro del producto

OIV REFERENCIA	
<b>CATEGORÍA I - VINOS BLANCOS DE VARIEDADES NO AROMÁTICAS</b>	
I.A	Grupo A - Vinos tranquilos (sobrepresión de gas carbónico < 0.5 bar a 20°C)
I.B	Grupo B - Vinos de aguja (sobrepresión de gas carbónico entre 0.5 y 2.5 bar a 20°C)
I.C	Grupo C - Vinos espumosos (sobrepresión de gas carbónico > 2.5 bar a 20°C)
<b>CATEGORÍA II - VINOS ROSADOS</b>	
II.A	Grupo A - Vinos tranquilos (sobrepresión de gas carbónico < 0.5 bar a 20°C)
II.B	Grupo B - Vinos de aguja (sobrepresión de gas carbónico entre 0.5 y 2.5 bar a 20°C)
II.C	Grupo C - Vinos espumosos (sobrepresión de gas carbónico > 2.5 bar a 20°C)
<b>CATEGORÍA III - VINOS TINTOS</b>	
III.A	Grupo A - Vinos tranquilos (sobrepresión de gas carbónico < 0.5 bar a 20°C)
III.B	Grupo B - Vinos de aguja (sobrepresión de gas carbónico entre 0.5 y 2.5 bar a 20°C)
III.C	Grupo C - Vinos espumosos (sobrepresión de gas carbónico > 2.5 bar a 20°C)
<b>CATEGORÍA IV - VINOS DE VARIEDADES AROMÁTICAS</b> (Muscat - Gewürztraminer - algunos Sauvignons - Scheurebe,...)	
IV.A	Grupo A - Vinos tranquilos (sobrepresión de gas carbónico < 0.5 bar a 20°C)
IV.B	Grupo B - Vinos de aguja (sobrepresión de gas carbónico entre 0.5 y 2.5 bar a 20°C)
IV.C	Grupo C - Vinos espumosos (sobrepresión de gas carbónico > 2.5 bar a 20°C)
<b>CATEGORÍA V - VINOS BAJO VELO</b>	
V.A	Grupo A - Vinos que contienen como máximo 4g/L de azúcares
V.B	Grupo B - Vinos que contienen de 4.1 a 20g/L de azúcares
V.C	Grupo C - Vinos que contienen más de 20g/L de azúcares
<b>CATEGORÍA VI - VINOS NATURALMENTE DULCES</b> (Ej.: vendimias tardías, vinos botritizados, vinos de hielo...)	
VI.A	Grupo A - Variedades no aromáticas
VI.B	Grupo B - Variedades aromáticas
<b>CATEGORÍA VII - VINOS DE LICOR</b>	
VII.A	Grupo A - Variedades no aromáticas (Ej.: Porto, Marsala, Madèra, Mistelas, Tokay...)
VII.B	Grupo B - Variedades aromáticas (Ej.: Moscatel...)
VII.C	Grupo C - Vinos de licor bajo velo (Ej.: Jerez, Fino, Montilla-Morilles...)
<b>CATEGORÍA VIII - MISTELAS</b>	
VIII.A	Grupo A - Mistelas



# FORMULARIO DE REGISTRO DEL PRODUCTO

Concurso Internacional de Vinos 2018

## ENVIAR LOS DOCUMENTOS A:

winecontest@monde-selection.com o Fax +32 2 346 75 76

Un formulario por producto inscrito

Disponible online: [www.monde-selection.com](http://www.monde-selection.com)

o bien

## REGISTER EN LÍNEA

No olvide rellenar el formulario de inscripción **Y** los documentos **EN MAYÚSCULAS**

**NOMBRE DE LA EMPRESA** (tal y como debe figurar en el diploma y en la lista de premios)

## DENOMINACIÓN Y NOMBRE DEL PRODUCTO

Marca comercial complete del producto (**Nombre del vino y/o cuvée tal como figura en la etiqueta**):

Denominación de origen ..... Región .....

Cepajes en % .....

Cosecha (año) ..... Cantidad comercializable en stock ..... Litros

¿Forma un lote homogéneo?      Sí      No      Botellas (75cl)

## TIPO DE PRODUCTO

Referencia de la categoría y el grupo de la OIV elegidos

(Ex: III.A)\*

\*Véase en la lista de categorías

## COMPOSICIÓN QUÍMICA

Azúcar residual (glucosa + fructosa) ..... g/L

Grado alcohométrico volúmico (20°C) ..... %

Pegue la **etiqueta frontal y trasera** en este cuadro.

(Se aceptan fotografías)

Rogamos facilite una versión/traducción en inglés o francés.

## INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA

 a enviar junto con el formulario de inscripción

- Una declaración oficial en inglés respecto a un análisis realizado por un laboratorio oficial o competente de conformidad con las leyes del país; o un certificado del enólogo responsable de la bodega.

El análisis debe incluir como mínimo:

1. Grado alcohométrico volúmico (20°C)	% by vol	5. Dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> ) total	mg/L
2. Azúcares (glucosa + fructosa)	g/L	6. Dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> ) libre	mg/L
3. Acidez total	meq./L	7. Vinos espumosos y de aguja:	
4. Acidez volátil	meq./L	sobrepresión en la botella	(bar)/hPa



# CONCURSO INTERNACIONAL DE VINOS 2019

## REGLAS Y CONDICIONES

### Art. 1 - DEFINICIÓN

El concurso se celebra bajo la supervisión del Servicio Público Federal de Economía, Dirección General de la Inspección Económica y el patronazgo de la OIV (Organización Internacional de la Viña y el Vino).

La calidad es evaluada por un jurado cualificado y el concurso se lleva a cabo de conformidad estricta con las disposiciones recogidas en las normas OIV (<http://www.oiv.int/>).

### Art. 2 - PRODUCTOS ADMITIDOS PARA CONCURSAR

- El concurso está abierto a todos los vinos que indiquen el país de origen donde tuvo lugar la cosecha de la uva y la elaboración del vino.
- La participación está abierta a todos los productores de vino, viticultores, distribuidores, exportadores e importadores, etc.
- Todas las muestras deberán presentarse con el etiquetado y la presentación comercial original. Si el producto ha sido acondicionado específicamente para el concurso, deberán proveerse documentos explicativos que justifiquen este hecho.
- Todos estos productos deberán presentarse envasados para la venta y deberán proceder de un lote homogéneo de al menos 1000 litros. A título excepcional, un volumen reducido, pero superior a 100 litros, podrá admitirse bajo justificación de una producción particularmente escasa.
- Etiquetado: los vinos destinados a ser vendidos en la U.E. deben etiquetarse según las disposiciones comunitarias. Los productos deben indicar su país de origen y el lugar de cosecha de la uva y de elaboración del vino.

### Art. 3 - JURADO

El Comité organizador de Monde Selection nombra a los miembros internacionales del jurado.

Todos los miembros son seleccionados de acuerdo con su profesionalidad reconocida como catadores de vinos o enólogos.

### Art. 4 - DEGUSTACIÓN Y CÁLCULO DE LOS RESULTADOS

- La hoja de cata es conforme al modelo de la OIV-UIOE (Unión Internacional de Enólogos).
- Cada muestra recibirá una nota que será el promedio de las notas resultantes del cálculo de la apreciación de cada uno de los integrantes del jurado. Se eliminan las notas que difieren en al menos siete puntos del promedio.
- La suma de todas las recompensas atribuidas a los vinos que obtuvieron los mejores resultados no deberá ser superior al 30% del total de las muestras presentadas al concurso.**
- Las decisiones adoptadas por el jurado serán definitivas.
- Los resultados finales del concurso se publicarán en nuestra página web antes del final del mes de mayo a más tardar: [www.monde-selection.com](http://www.monde-selection.com)
- La identidad de los productos que no se clasifiquen no se revelará y no se publicará en la lista de resultados.

### Art. 5 - RECOMPENSAS

- La recompensa consiste en una medalla y un diploma.  
Todos los participantes premiados recibirán su diploma y medalla por correo postal.
- En función de los resultados obtenidos y la regla de cálculo mencionada en el artículo 4.2., el producto obtendrá:
  - **Medalla de bronce** al menos 80 puntos
  - **Medalla de plata** al menos 82 puntos
  - **Medalla de oro** al menos 85 puntos
  - **Gran medalla de oro** al menos 92 puntos
- El diploma concedido por Monde Selection "Concurso Internacional de Vinos" certifica la recompensa obtenida por cada vino.
- Este diploma deberá contener obligatoriamente la designación exacta de la muestra que haya obtenido la recompensa y la identificación exacta del productor o del distribuidor correspondiente.
- Monde Selection otorga las recompensas (diplomas y medallas) a un producto presentado por una empresa. Estas recompensas, por tanto, conciernen única y exclusivamente al producto, por una parte, y a la empresa, por otra parte.

### Art. 6 - USO PUBLICITARIO DE LA MEDALLA

- La publicidad y el uso de la medalla solo podrán hacer referencia al producto que la haya obtenido en los volúmenes declarados en el momento de registrar el producto presentado.
- La medalla indicará el año de asignación y el tipo de recompensa (medalla gran oro, oro, plata o bronce).
- El usuario se asegurará, bajo pena de retirada de la recompensa debido a un uso indebido del mismo, de que no surja ningún tipo de confusión con respecto a otros productos que no hayan recibido dicha medalla.
- Las "hojas de palma" corresponden única y específicamente a la medalla gran oro.
- Monde Selection pondrá a la venta pegatinas (reproducción adhesiva de la medalla obtenida) para los vinos premiados.  
El uso de la medalla obtenida en medios de comunicación escritos (como folletos o comunicados de prensa) y en Internet es gratuito. La reproducción de la medalla en las botellas del vino premiado está sujeta a una petición de licencia específica. En ambos casos deben respetarse estrictamente las directrices gráficas de la medalla (que pueden conseguirse a pedido a Monde Selection).
- El cliente se compromete a respetar la legislación vigente sobre etiquetado y prácticas comerciales en los países donde distribuye sus productos. Monde Selection no se hará responsable de ningún uso comercial que incurra en un incumplimiento de la legislación local.

### Art. 7 - VARIOS

- La organización se reserva el derecho de modificar las presentes condiciones por cuestión de fuerza mayor.
- Únicamente la versión francesa de estas condiciones será válida para cuestiones de interpretación y en caso de disputa.
- En caso de que surja una disputa, esta será llevada ante un Árbitro que será designado por el presidente del tribunal del Juzgado de primera instancia de Bruselas, a petición de la parte más diligente.
- Los participantes en el concurso reconocen por la presente que han leído el reglamento y se comprometen a cumplir sus cláusulas.